GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº329...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025".

-1-

Asunción, 25 de SEREMBRE del 2025.

VISTO:

La Nota D.T. N° 324/2025 de fecha 09 de setiembre del 2025, del Departamento de Transporte; el Dictamen N° 381/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa, mediante Nota D.T. Nº 324/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, solicita el pago de la Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para los vehículos que fueron subastados conforme a las Resoluciones SENAVE Nº 608/2021. Asimismo, hace constar que la referida obligación cuenta con un descuento generado por la baja realizada en el sistema de la Municipalidad de Asunción, ascendiendo el monto total a abonar a la suma de Gs. 2.255.400 (dos millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), correspondiente a los vehículos automotores detallados con sus respectivos datos y montos, totalizando catorce (14) unidades que conforman el parque automotor del SENAVE.

Que, por Providencia N° 2252/2025, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero para la Actividad 04 "Gestión Administrativa Institucional", el cual debe ser imputado en el Objeto del Gasto 910 "Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales", subgrupo 913 "Taraganilla", Contribuciones".

Que, el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", en su Capitulo IX para el Objeto del Gasto 910 "Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros establece: "Asignaciones para que los organismos y entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales... 913 Tasas y Contribuciones... Incluye los pagos realizados a organizaciones o entidades privadas por servicios u obligaciones delegadas mediante acto administrativo por los OEE y municipalidades conforme a sus facultades legales".

Que, atendiendo a lo expuesto precedentemente, la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas, por conducto de su area competente,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD SANIDAD VEGETAL S DE SEMILLAS Luis A. de Herrera 195 esq. Yegos EMICIAD Express - Piso 5

ESCOPIAFIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 329...

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025".

-2-

ha manifestado que corresponde la emisión del presente acto administrativo, a fin de autorizar el pago de los vehículos adjudicados en la subasta del año 2021.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

Artículo 9°.- "Serán funciones del SENAVE: y) Administrar los recursos financieros y fondos constituidos por la presente ley, para el desarrollo de sus actividades".

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por la Providencia N° 483/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 381/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde concluye que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago a la Municipalidad de Asunción en concepto de Patentes de Rodados de los vehículos detallados en el expediente MEI N° 36/37/25, que pertenecen al parque sidence automotor del SENAVE.

Que, por Resolución SENAVE Nº 298 de fecha 16 de setiembre del 2025, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad YENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lus A. de Herrem 195 eng. Yegros, Edd. Inter Express - Piso 5

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 32.7..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025".

3

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago de Gs. 2.255.400 (dos millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), a favor de la Municipalidad de Asunción, en concepto de Patente de Rodados de vehículos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al año 2025, para los vehículos que fueron subastados según Resolución Nº 608/21, conforme al listado de vehículos detallados por el Departamento de Transporte mediante Nota D.T. Nº 324/2025 de fecha 09 de setiembre del 2025, que obran en el expediente MEI SENAVE Nº 36/37/25.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. ALEJANDRO HUNICKEN FRETES Encargado de Despacho Res. SENAVE Nº 298/2025 Presidencia - SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Lug A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

,)